Factura: 001-001-000044583

20181701040P05389

PROTOCOLIZACIÒN 20181701040P05389

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE OCTUBRE DEL 2018, (15:01)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARROBO MONCAYO GUSTAVO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711279230

OBSERVACIONES:	PODER GENERAL OTORGADO POR ON'S INDUSTRY GERMANY E.K. A FAVOR DE LARS MECKLENBORG Y REVOCATORIA DE PODER GENERAL ANTERIOR OTORGADO POR ON'S INDUSTRY GERMANY E.K. A FAVOR DE CARLOS XAVIER ARAY ZAVALA DEBIDAMENTE APOSTILLADO Y TRADUCIDO

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 40 Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

N° TRAMITE: 81101-0041-18 10/12/18 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

Quito, a 22 de Octubre de 2018
c.a.p
Prot. N°. 20181701040P05389

PROTOCOLIZACIÓN DE

LA COPIA AUTENTICADA DEL

PODER GENERAL

OTORGADO POR

ON´S INDUSTRY GERMANY E.K.

A FAVOR DE

LARS MECKLENBORG

Y

REVOCATORIA DE PODER GENERAL ANTERIOR

OTORGADO POR

ON´S INDUSTRY GERMANY E.K.

A FAVOR DE

CARLOS XAVIER ARAY ZAVALA

DEBIDAMENTE APOSTILLADO Y TRADUCIDO

CUANTÍA: INDETERMINADA

c.a.p

(Di: 2a; copias)

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, solicito se sirva protocolizar, las copias certificadas de los siguientes documentos:

- Poder General y revocatoria de Poder anterior otorgado por la compañía ON'S INDUSTRY GERMANY E.K., debidamente apostillado y traducido.

Usted, señor Notario, se servirá otorgar tres (3) copias certificadas de la protocolización señalada.

Justicia, etc.

Ab. Gustavo Arrobo Moncayo
Mat. 17-2013-571 F.A.

Notaria 40
Quito Ecuador
Dra. Paola Andrade Torres

PODER GENERAL
Y
REVOCTORIA DE UN PODER ANTERIOR

El señor Dieter R.E. Otto, presidente y como tal a nombre y en representación de ON'S INDUSTRY GERMANY e.K. ("la Compañía"), una corporación organizada bajo las leyes de la República Federal de Alemania, con domicilio en Buxtehude, Alemania, otorga este instrumento, por el cual la Compañía confiere un poder general a la persona nombrada abajo y revoca un poder anterior al actual.

Poder general.-

En virtud de la autorización de la junta de accionistas de la Compañía, la Compañía, confiere el presente poder general amplio y suficiente a:

LARS MECKLENBORG, ciudadano de nacionalidad alemana, con pasaporte alemán C2L 10M50J, identificado con cédula de identidad número 171605878-7.

Para que, a nombre de la sucursal de la Compañía en el Ecuador, pueda ejercer o efectuar, entre otros, los poderes siguientes:

(a) Representar a la sucursal de la Compañía ante las cortes o las autoridades competentes en la República del Ecuador así como en el curso ordinario del comercio, para todos los propósitos, con suficientes poderes para actuar según las Leyes de la República del Ecuador;
(b) Negociar, celebrar, ejecutar o terminar cualquiera y todos los acuerdos o contratos que involucran a la sucursal de la Compañía;
(c) Comprar, adquirir, disponer o enajenar cualquier activo, o incurrir en cualquier gasto que afecte a la sucursal de la Compañía;
(d) Celebrar o rescindir contratos de empleo de cualquier empleado de la sucursal de la compañía;
(e) Presentar cualquiera y todas las declaraciones de ingresos, retenciones, del impuesto del valor agregado, impuestos a la renta así como de cualquier otro tributo vigente en el Ecuador;
(f) Solicitar, obtener y ejecutar cualquiera y todas las licencias de importación y pólizas de seguros requeridas para la importación y reexportación de equipos;
(g) Realizar en Ecuador todos los actos pertinentes para obtener los permisos de operación, inversión extranjera, registro de marcas, o de otros derechos de propiedad intelectual o industrial.
(h) Realizar todos los actos con todos los poderes señalados en el Artículo 415 de la Ley de Compañías, y negociar contratos con entidades públicas.

La enumeración que antecede es simplemente ejemplificativa. No podrá entenderse como exhaustiva. Por tal motivo, el apoderado que designa en este

acto, tendrá todas las facultades para representar a la sucursal de la Compañía en el Ecuador, sin limitación alguna.

Tendrá las más amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio ecuatoriano, y, de manera especial, podrá presentar y contestar demandas así como cumplir las obligaciones contraídas por la sucursal de la Compañía.

El plazo de este poder es indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento. El apoderado representará legalmente, judicialmente y extrajudicialmente a la sucursal de la Compañía en el Ecuador por un tiempo indefinido.

Revocatoria de un poder general.-

La Compañía, por intermedio del señor Dieter R.E. Otto, revoca y deja sin efecto legal alguno al poder general otorgado el 14 de noviembre de 2017 a favor del señor Carlos Xavier Aray Zavala, cedula de ciudadanía número 091800523-2. Por tal motivo, la indicada persona dejará de ser el apoderado general de la sucursal en el Ecuador, una vez que esta revocatoria sea inscrita en el registro mercantil de Quito.

Dado en Buxtehude, el 28 de septiembre de 2018.

(Firma)

Notaria 40
Quito Ecuador
Dra. Paola Andrade Torres

Scroll-No. 748/2018

I, the undersigned Notary Public

Henning Karow, Notary Public in Buxtehude,

with official place of residence at Bahnhofstraße 19, 21614 Buxtehude, herewith publicly certify that the signature on the other page ist the signature of

Mr. **Dieter Otto**, born 27.06.1947,
Estebrügger Str. 4a, 21614 Buxtehude, Germany,

personally known to me. That is his signature testimony of wich I register under number 748/2018 of my register of documents.

Buxtehude, the 4 th day of october 2018

Henning Karow
Notary Public

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland
   Diese öffentliche Urkunde
2. ist unterschrieben von Henning Karow
3. in seiner Eigenschaft als Notar
4. sie ist versehen mit dem Siegel des
   Notars Henning Karow in Buxtehude

Bestätigt

5. in D-21656 Stade 6. am 4. Oktober 2018
7. durch den Präsidenten des Landgerichts
8. unter Nr. 9101 a 109 - 68/2018
9. Siegel

10. Unterschrift
    In Vertretung

(Caroline Hinck)

JV 110 Apostille (9.82)

Notaria 40
Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 22 OCT 2018

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

Folio No. 748/2018

Yo, el abajo firmante Notario Público

Henning Karow, Notario Público en Buxtehude,

con lugar oficial de residencia en BahnhofstraBe 19,21614 Buxtehude, por el presente públicamente certifico que la firma en la página anterior es la firma del

Sr. **Dieter Otto,** nacido el 27.06.1947,
Estebrügger Str. 4 a ,21614 Buxtehude, Alemania,

a quien personalmente conozco. Corresponde al testimonio de su firma la cual registro bajo el número 748/2018 en el protocolo a mi cargo.

Buxtehude, el 4to día de octubre de 2018

[firma]
Henning Karow
Notario Público

[sello de agua]
[Henning Karow
Notario en Buxtehude]

[sello]
[Presidente del Tribunal
Distrital Stade]

[sello]
[Presidente del Tribunal
Distrital Stade]

APOSTILLA
(Convención de la Haya de 5 de Octubre de 1961)

1.	País: República Federal de Alemania Este documento público	
2.	ha sido suscrito por	Henning Karow
3.	Actuando en la calidad de	Notario Público
4.	Según consta en el sello de	Notario Henning Karow en Buxtehude

CERTIFICA

5.	en Stade D-21656	6. el 4 de octubre de 2018
7.	por el Presidente del Tribunal Distrital	
8.	No. 9101 a 109 – 68/2018	
9.	Sello	10. Firma

[sello de agua]
[Presidente del Tribunal
Distrital Stade]

[Firma]
(Caroline Hinck)

JV 110 Apostilla (9.82)

[sello]
[Presidente del Tribunal
Distrital Stade]

[sello]
[Presidente del Tribunal
Distrital Stade]

Yo, Michael Alfonso Veintimilla, conocedor del idioma inglés y el alemán, procedí a traducir del inglés y el alemán al castellano, el documento que antecede, traducción que es fiel y textual.

Notaría 10
Michael Alfonso Veintimilla
C.C. 1712518537

Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

Factura: 001-001-000044552

20181701040D02767

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701040D02767

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) MICHAEL ALFONSO VEINTIMILLA AMBROSI portador(a) de CÉDULA 1712518537 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 22 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:55).

MICHAEL ALFONSO VEINTIMILLA AMBROSI
CÉDULA: 1712518537

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

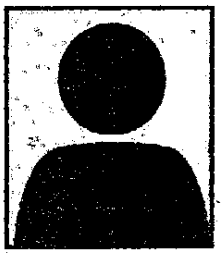

Número único de identificación: 1712518537

Nombres del ciudadano: VEINTIMILLA AMBROSI MICHAEL ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ALEMANIA/ALEMANIA

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Dirección: Carlos Montufar 569
Teléfono: 0997102850
Correo: mveintimilla@apa-lawyers.com

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta de Quito para que utilice la presente información.

Quito, a 22 OCT 2018

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: EDISON ALFONSO VEINTIMILLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BERTHA ALICIA AMBROSI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Notaría 40 Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2018
Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-166-04740

187-166-04740

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 171251853-7

VEINTIMILLA AMBROSI MICHAEL ALFONSO

/R.F. DE ALEMAN/

03 AGOSTO 1974

001 0159 00159 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1974

ECUATORIANA****** E434314442

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

EDISSON ALFONSO VEINTIMILLA

BERTHA ALICIA AMBROSI

QUITO 07/04/2011

07/04/2023

REN 2517807

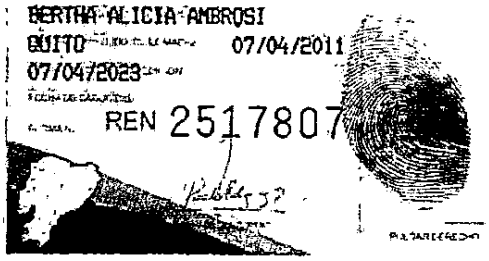

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2018

088 JUNTA No

088 - 327 NÚMERO

1712518537 CÉDULA

VEINTIMILLA AMBROSI MICHAEL ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO CANTÓN

ZONA: 1

COTOCOLLAO PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA/E DE LA JRV

Notaria 40

Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mí, son reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 22 OCT 2018

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGESIMA

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Gustavo Arrobo, el día de hoy y en ocho fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito a mi cargo, LA DOCUMENTACIÓN que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- Quito, a los veintidós días del mes de Octubre de dos mil dieciocho.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PROTOCOLIZACIÓN NO. 20181701040P05389 DEL PODER GENERAL OTORGADO POR ON'S INDUSTRY GERMANY e.K. A FAVOR DE LARS MACKLENBORG Y REVOCATORIA DE PODER GENERAL ANTERIOR OTORGADO POR ON'S INDUSTRY GERMANY e.K. A FAVOR DE CARLOS XAVIER ARAY ZAVALA, DEBIDAMENTE APOSTILLADO Y TRADUCIDO.- Firmada y sellada en Quito, a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Notaria 40
Quito Ecuador
Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Factura: 001-001-000044609

20181701040O01847

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701040O01847

NOTARIO OTORGANTE:	PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	23 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:21)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARROBO MONCAYO GUSTAVO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711279230
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-10-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GONZALEZ PEÑAHERRERA &ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792245095001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaria 40 Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010307, dictada el 9 de noviembre de 2018, por el señor Esteban Ortiz Mena, Intendente de Compañías de Quito, se resolvió calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de octubre de 2018, atinentes al poder que la compañía extranjera ON'S INDUSTRY GERMANY E.K., de nacionalidad alemana, confiere al señor Lars Mecklenborg, también de nacionalidad alemana; así como a la revocatoria de poder en relación al señor Carlos Xavier Aray Zavala.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva protocolización.- Quito, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.-

Notaria 40
Quito Ecuador

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

Factura: 001-001-000045399

20181701040O01979

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701040O01979

MATRIZ	
FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (9:39)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION DE PODER
ACTO O CONTRATO:	ON'S INDUSTRY GERMANY E.K.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ PEÑAHERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792245095001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION APROBATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
EN BLANCO

DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Mediante Resolución N°. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010307, debidamente firmada por el señor Esteban Ortiz Mena, Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, el nueve de noviembre del año dos mil dieciocho. **RESUELVE: ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que **b)** la Notaría Septuagésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de esta Resolución al margen de la protocolización de veinte y cuatro de noviembre de dos mil diecisiete, que contiene el poder que fuera otorgado al señor Carlos Xavier Aray Zavala, que ahora se revoca; y, **c)** dichas dependencias sienten las razones respectivas. Este particular se tomó nota al margen de la escritura matriz de **PROTOCOLIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS DE RECONOCIMIENTOS DE FIRMAS NÚMEROS: 20171701078D01430, 20171701078D01431, 20171701078D01432 Y 20171701078D01433, CELEBRADAS EL VEINTE Y TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, ANTE EL DOCTOR DANIEL GARCÍA VINUEZA, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, RELATIVOS A LA COMPAÑÍA ON´S INDUSTRY GERMANY E.K., CONSISTENTES EN: ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE EN EL ECUADOR, CERTIFICADO DEL CÓNSUL DEL ECUADOR EN HAMBURGO, PASAPORTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN ALEMANIA",** de fecha veinte y cuatro de noviembre del año dos mil diecisiete.- Quito, a quince de noviembre del año dos mil dieciocho.- **K.P.J.**

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA QUITO - ECUADOR

DR. DANIEL GARCÍA VINUEZA.
NOTARIO SEPTUAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.

PAGINA
EN BLANCO

Factura: 002-001-000019725

20181701078O00336

NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701078O00336

MATRIZ	
FECHA:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS DE RECONOCIMIENTOS DE FIRMAS NÚMEROS: 20171701078D01430, 20171701078D01431, 20171701078D01432 Y 20171701078D01433, CELEBRADAS EN ESTA MISMA NOTARIA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017 Y MÁS DOCUMENTOS.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701078P01564

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ PEÑAHERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792245095001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	SUPERINTENDECIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS - RESOLUCIÓN N°. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010307, DEBIDAMENTE FIRMADA POR ESTEBAN ORTIZ MENA INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN N°. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010307.

NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701078O00336

MATRIZ	
FECHA:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS DE RECONOCIMIENTOS DE FIRMAS NÚMEROS: 20171701078D01430, 20171701078D01431, 20171701078D01432 Y 20171701078D01433, CELEBRADAS EN ESTA MISMA NOTARIA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017 Y MÁS DOCUMENTOS.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701078P01564.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ PEÑAHERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792245095001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	SUPERINTENDECIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS - RESOLUCIÓN N°. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010307, DEBIDAMENTE FIRMADA POR ESTEBAN ORTIZ MENA INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN N°. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010307.

NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010307

ESTEBAN ORTIZ MENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de octubre de 2018, que contiene el poder que la compañía extranjera **ON'S INDUSTRY GERMANY E.K.**, de nacionalidad alemana, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 24027 de 07 de diciembre de 2017, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre de 2017, confiere al señor Lars Mecklenborg, también de nacionalidad alemana; así como a la revocatoria de poder en relación al señor Carlos Xavier Aray Zavala;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1617-M de 09 de noviembre de 2018, han emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-INAF-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de octubre de 2018, atinentes al poder que la compañía extranjera **ON'S INDUSTRY GERMANY E.K.**, de nacionalidad alemana, confiere al señor Lars Mecklenborg, también de nacionalidad alemana; así como, a la revocatoria de poder en relación al señor Carlos Xavier Aray Zavala.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que: a) la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización de 22 de octubre de 2018, que contiene el poder y revocatoria de poder que se califican; b) la Notaría Septuagésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de esta resolución al margen de la protocolización de 24 de noviembre de 2017, que contiene el poder que fuera otorgado al señor Carlos Xavier Aray Zavala, que ahora se revoca; y, c) dichas dependencias sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscriba los mencionados poder y revocatoria de poder, respectivamente, contenidos en la protocolización efectuada el 22 de octubre de 2018, junto con esta resolución; b) tome nota de la revocatoria del poder conferido al señor Carlos Xavier Aray Zavala y de esta resolución al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador y poder que se revoca de 07 de diciembre de 2017; c) siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder y revocatoria de poder, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en la página web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Quito, a 09 de noviembre de 2018

ESTEBAN ORTIZ MENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MRC/ONL/MRV
Exp. 715535 / Tr. 81101-0041-18

Registro de Datos Públicos
Nacional de

PAGINA
EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 82898
B641593LCQSZAG

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	126711
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6070
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0918005232	ARAY ZAVALA CARLOS XAVIER	REVOCADO
C2L10M50J	MECKLENBORG LARS	APODERADO

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /22/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ON´S INDUSTRY GERMANY E.K.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010307 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO CON FECHA 09/11/2018..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 5740 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54103

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Registro Mercantil del Cantón Quito
Dirección